PRIMERA SECCION

El Orden

EDICION DE 16 PAGINAS

SANTA FE, SABADO 18 DE DICIEMBRE DE 1937. Nro. 3421.

SE COMPLICA LA SITUACION EN EL ORIENTE

RUSIA SE ALISTA PARA UNA GUERRA CON JAPON

La prensa china denuncia que los nipones se aprestan para emprender la conquista de Siberia y declarar la guerra a EE. UU.

¿ATAQUES A POSESIONES INGLESAS?

SHANGHAI, 17. — Toda la prensa china de Han-Kow, se refiere amargamente a la situación internacional que se ha derivado de los sucesos de China del Norte, especialmente el diario "Ta-Kiung-Pao", cuya edición de esta ciudad fué suprimida oportunamente, debiendo editarse ahora en Han Kow.

Este último diario manifiesta que después de la conquista de China, Japón emprenderá la conquista de Siberia, para continuar atacando las posesiones inglesas y terminar en un conflicto con Norte América.

Agrega que Japón desea mantener aún la paz con Estados Unidos, a fin de estar en amplia libertad de acción para actuar en otros campos.

UNA PROTESTA SUPLEMENTARIA DE EE. UU.

WASHINGTON, 17. — El embajador estadounidense en Tokio, Mr. Grew, ha recibido instrucciones del ministro Cordell Hull, a fin de que haga la presentación de una protesta suplementaria al gobierno japonés, ya que las autoridades norteamericanas tienen entendido que el buque "Panay" y los petroleros británicos fueron ametrallados desde tierra, después de haber sufrido los bombardeos de la aviación nipona.

Esta disposición aumenta enormemente la tirantez de relaciones entre Tokio y Estados Unidos.

MARCHAN HACIA EL SUR DE CHINA

HONG KONG, 17. — Varios buques de guerra nipones pasaron por este puerto, suponiéndose que transportan tropas al sur de China, a fin de dar comienzo a la anunciada ofensiva en esa zona.

BOICOT A MERCADERIAS JAPONESAS

WASHINGTON, 17. — Todos los afiliados a la Federación del Trabajo han recibido una insinuación de Mr. Green líder de la misma, incitándolos a que boicoteen a los artículos de procedencia japonesa.

PROTESTAN EN OSAKA POR LA AYUDA BRITANICA A CHINA

OSAKA, 17. — Protestando por el apoyo que Inglaterra presta a China, se llevó a cabo una imponente manifestación pública.

Representantes de las fuerzas vivas, militares en situación de retiro y varios diplomáticos, afirmaron dicha protesta aprobando una resolución.

GRAN DESFILE ESTUDIANTIL

TOKIO, 17. — Organizado por la Universidad Imperial, se llevó a cabo un desfile en el que participaron 10.000 estudiantes, acompañados por sus profesores, los que celebraron entusiastamente la caída de Nankín, en poder de las fuerzas niponas.

Los estudiantes en masa festejan así por primera vez, desde la fundación de dicho establecimiento secundario en 1879, una acción victoriosa del ejército japonés.

COLECTA DE FONDOS

TOKIO 17. — Han sido entregados fondos al Ministerio de Marina, provenientes de una suscripción realizada por agrupaciones femeninas y bursátiles, destacadas personalidades y estudiantes secundarios, en favor de las víctimas del buque de guerra estadounidense "Panay".

LOS GASTOS NAVALES DEL IMPERIO JAPONES

TOKIO, 17. — Celebraron una prolongada conferencia el emperador Hirohito y el almirante Yonai, ministro de Marina nipón.

Durante el transcurso de la misma el titular de la cartera de Marina informó detenidamente al emperador sobre la actual situación en China.

Momentos más tarde el almirante Yonai expresó en la Cámara de Diputados y de los Pares, que el presupuesto de Marina había sido disminuído en más de 110 millones de yens sobre el presupuesto anterior que se elevaba a 6777 millones de la misma moneda.

Los gastos excepcionales se han elevado en 85 millones más, destinándose 19 millones de esta cantidad a la construcción de unidades nuevas; 10 a la instalación de arsenales de guerra; 5 a dotar de todos los elementos necesarios a los puertos marítimos; 7 a modernizar las unidades de línea; 5 a reparación de varias unidades; 10 al abastecimiento de municiones; 3 a trabajos de investigación para la producción de municiones y armas, etc.

EL AVANCE DEL EJERCITO JAPONES

HANKOW, 17. — Las fuerzas niponas avanzan desde Nankín hacia la China del Norte, a fin de agregarse a las tropas concentradas en la costa norte del río Amarillo.

El ejército que avanza desde Pu-Kow, a través del ferrocarril Tientsin-Pu-Kow, marchará en dirección a Chu-Chow mientras que otra columna bordea el Gran Canal rumbo al norte.

SOLEMNE ENTRADA EN NANKIN

SHANGHAI, 17. — Hoy entraron solemnemente en Nankín fuerzas del ejército y de la marina nipona.

El general Matsui, que tuviera a su cargo las operaciones contra la ciudad de Nankín marchaba a la cabeza de las tropas que penetraron por la puerta de Chung-Chan.

El almirante Hasegawa, se encuentra al frente de las unidades de la marina que partieron de Hsiau-Kwan.

HABRIA AUN EN NANKIN 25.000 SOLDADOS CHINOS

SHANGHAI, 17. — Se tiene entendido que 25.000 soldados del ejército chino se encuentran aun en la ciudad de Nankín.

Dichos soldados habrían cambiado sus ropas militares por civiles, ante la entrada de las fuerzas niponas en la ciudad, a fin de evitar el castigo de las autoridades japonesas y aparentar pertenecer a la población no combatiente de la capital.

RUSIA SE PREPARARIA PARA COMBATIR CONTRA JAPON

PEKIN, 17. — Noticias de Hankow hacen saber que los chinos tratarán de reorganizar el régimen que imperaba en Nankín, incluyendo en el mismo una gran representación de carácter comunista, mediante la cual Rusia se aprestaría a comenzar la guerra contra los japoneses.

PASO REVISTA A LAS TROPAS EL GENERAL MATSUI

SHANGHAI, 17. — Momentos antes de entrar solemnemente en Nankín, los efectivos nipones que lo hicieron en el día de hoy, el general Matsui, pasó revista a las tropas que formaban una barrera a lo largo de una milla, desde la carretera que conduce del monumento a Sun Yat-Sen, fundador de la República de China, a la puerta de Chung-Chan, por la que hicieron su entrada poco después.

Bessone Fue Atacado, se Considera

Su abogado defensor se muestra optimista por la posición legal del

VICTIMARIO

LA PLATA, 17. — En forma estricta se mantiene la incomunicación que pesa sobre el doctor Mario Bessone, autor de la muerte de su colega Fortunato Chiapara.

Esta mañana, después de una larga tramitación, logramos entrevistar al defensor del mismo, doctor Luis Caggiano, quien al salir se mostró satisfecho de la situación legal de su defendido, aún cuando no quiso hacer declaraciones hasta no conversar con su colega en la defensa, doctor José Peco.

Confió, en optimismo el defensor, en el hecho de que está probado que el doctor Bessone fué atacado.

Por su parte el doctor Isaac Cooke, declaró que Bessone obró bajo una profunda depresión moral.

LAS COSECHAS EN LA ESTADISTICA NORTEAMERICANA

WASHINGTON, 17. — El Departamento de Agricultura ha publicado un informe sobre el cálculo de las cosechas de trigo y maíz.

De acuerdo con las estadísticas oficiales, la producción triguera alcanzó a 863.993.000 bushels, y la maicera a 2.644 millones 995 mil unidades análogas.

POBLACION DESTRUIDA POR LAS BOMBAS



EN EL FRENTE ARAGONES. — Uno de los pueblos que se escalonan a lo largo del frente aragonés quedó casi destruído por completo, luego de la incursión que hicieran los aviones del ejército nacionalista

Alto Costo de la Vida en Londres

Los artículos alimenticios alarman por sus precios a la población

LONDRES, 17. — La opinión pública británica se encuentra preocupada por el aumento del costo de la vida.

En breve será iniciada por la Corporación Cooperativa de Mujeres una campaña tendiente a obtener firmas en número superior a doscientas mil, a fin de elevar con ellas un petitorio a las autoridades competentes, para que sean arbitradas las medidas necesarias que combatan el alza de los precios.

Dicho petitorio sería presentado al primer ministro antes de la reapertura del Parlamento británico.

En Montisco Aterrizó "La Niña"

LIMA, 17. — En la localidad de Montisco aterrizó el avión "La Niña", de cuyo paradero se carecía de noticias desde ayer.

El piloto de "La Niña" manifestó que se había visto obligado a descender en las inmediaciones del distrito de San Juan, debido a la niebla.

SOCORRO DE INVIERNO

EN ALEMANIA. — El Socorro de Invierno es una de las colectas más importantes de Alemania y durante su realización los principales funcionarios del Reich, solicitan por las calles el óbolo popular. En la fotografía se ve a Goebbels, destacado en una esquina de la capital, con una alcancía en la mano

Se Condenó a la Nación en un Juicio

El juez la condena también a pagar las costas pertinentes a la acción

BUENOS AIRES, 17. — Oportunamente la Nación demandó a la Compañía de Tranvías Anglo Argentina, solicitando que la misma le pagara el importe de las cuotas abonadas por ella a la viuda e hijo menor del agente de policía Ignacio Acosta, quien fué atropellado y muerto por un coche de la empresa.

El Juez Federal doctor Escobar, al resolver sobre la referida demanda, la rechaza expresando lo siguiente:

"La ley de amparo 1225 concede autorización al Poder Ejecutivo para otorgar pensión a los agentes de policía inutilizados en actos de servicio y para entregar dos terceras partes del sueldo a los deudos de los agentes fallecidos en cumplimiento de su deber, cuyo importe debe pagarse de rentas generales.

"Se ve entonces, claramente, que la compañía demandada, bajo ningún concepto está obligada a hacerse cargo de una erogación que la Nación debe pagar de sus rentas propias, con entera independencia y separación de lo que deba y pueda pagar o el causante directo del daño en tal o cual medida."

Finalmente la Nación es condenada a pagar las costas pertinentes a la acción entablada.

Navega Hacia Buenos Aires el "Bruselas"

CORRIENTES, 17. — Pasó por esta ciudad en las últimas horas de ayer el vapor "Bruselas" que se dirige a Buenos Aires transportando a su bordo pasaje completo.

El "Bruselas" es el primer buque que efectúa el viaje Asunción - Buenos Aires, desde que se aplicaron las medidas sanitarias de prevención por el Departamento Nacional de Higiene, a fin de evitar una posible propagación de la epidemia de fiebre amarilla registrada en la capital paraguaya.

Mons. Pacelli Abandonaría la Secretaria

CIUDAD DEL VATICANO, 17. —Sin confirmación pero de muy buena fuente, se asegura que monseñor Pizzardo sucederá en el cargo al cardenal Pacelli, quien dentro de breve abandonaría sus funciones de Secretario de Estado de la Santa Sede.

SE SUGERIRA UNA FECHA PARA LA CONVOCATORIA

Las comisiones de Presupuesto estarán el lunes en condiciones de expedirse sobre el particular

BUENOS AIRES, 17. — Esta mañana y tarde se reunieron todas las sub comisiones de Presupuesto y Hacienda, que examinaron detenidamente los respectivos apartados, solicitando informes a distintas reparticiones.

Con este motivo pudo advertirse la presencia en el Congreso de numerosos altos funcionarios, que acudieron al seno de las sub comisiones para suministrar las informaciones solicitadas.

Mañana por la mañana volverán a reunirse éstas, y estarán en situación de informar el lunes a la comisión, que realizará una reunión plenaria a las 9.30 horas en la que resolverá en definitiva sugerir una fecha para la convocatoria, estando ya en posesión de los datos de las sub comisiones.

EN EL COMITE NACIONAL

BUENOS AIRES, 17. — Esta tarde poco después de medio día se reunió la Comisión de Asuntos Políticos del Comité Nacional del Radicalismo, con la presencia de los doctores Mario Guido, Julio Borda, Pablo Torello, Eudoro Araoz y Raúl Bertres, quienes conversaron largamente sin dar a conocer ninguna información.

No obstante la reserva que se mantiene, estamos en condiciones de afirmar q' el despacho q' producirá será redactado en forma de evitar cualquier desgarramiento en el partido, procurando dar alguna satisfacción moral a los legisladores ausentistas de Entre Ríos.

Esta mañana se realizó una prolongada conferencia entre miembros del bloque radical de Diputados, concurriendo a la misma los diputados Tamborini, Cantilo, Sáenz, Guillot y Aguirrezabala.

Se sabe que esta conferencia tuvo por motivo tratar todo lo relacionado a la actitud que asumirá el grupo frente a las sesiones extraordinarias y la discusión del presupuesto.

Gran Homenaje se Tributará al Gral. A. P. Justo

BUENOS AIRES, 17. — Continúan activamente los preparativos para el gran homenaje que se tributará al presidente de la Nación, General Agustín P. Justo, con motivo de la terminación de su mandato constitucional.

Han quedado definitivamente constituídas las comisiones que tendrán a su cargo esa demostración que se tributará al primer magistrado el 20 de febrero del año próximo.

Entre los miembros de la comisión figuran los gobernadores de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Catamarca.

ALLASE BAJO UNA CAPA DE NIEVE ALTO ARAGON

Esta circunstancia hace completamente imposible continuar las acciones guerreras, en aquella región española

MULTAS A COMERCIANTES DE BARCELONA

BARCELONA, 17. —Seis comerciantes de esta ciudad han sido penados con multas de quinientas pesetas por las autoridades locales, al comprobarse que ocultaban carnes y verduras y trataban de especular vendiéndolas a precios superiores a los fijados oportunamente.

Aparte de la multa aplicada, los que se han hecho pasibles a la misma, deberán presentarse ante la justicia ordinaria.

HOMENAJE A UN ESCRITOR CUBANO

BARCELONA, 17. — Fué celebrado un acto de homenaje a la memoria del escritor cubano Pablo de la Torriente, el cual murió combatiendo en las filas leales en el sector del Guadarrama. Los organizadores del acto con ciudadanos cubanos residentes en esta ciudad, elementos de la intelectualidad española y del comisariato del Ejército, y varias agrupaciones contra el fascismo.

FORTIFICAN LA FRONTERA

BAYONA, 17. — Las tropas nacionalistas han dado gran intensidad a los trabajos de fortificación en la frontera.

En Fuenterrabia, en el fuerte de Guadalupe, se ha procedido a instalar cañones alemanes, como asimismo en Jardines, finca ocupada antes por una colonia escolar.

También han sido artilladas las costas que van desde Monte Jaizquibel a Miranaderena.

DETUVIERON UN BARCO LOS NACIONALISTAS

TANGER, 17. — Dentro de pocas horas partirá rumbo a Ceuta el buque de guerra francés "Boulogne", quien acude a auxiliar al vapor "Sidney".

El comandante del "Sidney" ha comunicado que su barco ha sido apresado por cruceros nacionalistas en las cercanías de la punta de Europa, y que se le conduce detenido a Ceuta.

EXPLOTARON MINAS EN CIUDAD UNIVERSITARIA

MADRID, 17. — Durante la madrugada explotaron numerosas minas en las inmediaciones de la Ciudad Universitaria, ignorándose los daños causados por las mismas.

2 METROS DE ALTURA DE NIEVE EN EL ALTO ARAGON

MADRID, 17. — Completamente paralizadas se hallan las acciones bélicas en el frente del Alto Aragón.

La enorme cantidad de nieve caída en los últimos días en dicho sector, hace imposible continuar la lucha. En algunos puntos se ha registrado más de dos metros de altura de nieve acumulada.

EL AGENTE CONSULAR INGLES ANTE FRANCO

LONDRES, 17. — El gabinete británico se muestra satisfecho por las cordiales relaciones que mantienen el general Franco y el representante diplomático de Inglaterra ante Salamanca, Mr. Hadgson, lo que permitirá estar al tanto por informaciones directas, de los sucesos que se desarrollan en la España nacionalista.

DESMENTIDOS DEL MINISTRO DE ESTADO

BERCELONA, 17. — Ha sido desautorizada categóricamente por el Ministro de Estado la versión propalada en el exterior, referente a una posible designación del señor Alvarez del Bayo como embajador en París.

También se desmiente la noticia que ha circulado acerca del nombramiento del señor Ossorio Gallardo para desempeñar el cargo de embajador español en Buenos Aires.

SOBRE LAS PERSPECTIVAS DEL AGRO DIOSE UN INFORME

Las cosechas finas tardías fueron beneficiadas por las lluvias del mes corriente

BUENOS AIRES, 17. — La Dirección de Economía Rural y Estadística dió a conocer un informe agropecuario de cereales y lino.

Estima que el estado general de los cultivos de trigo, lino y maíz en la República, puede conceptuarse de regular a bueno.

En cuanto al trigo y lino, consigna que desde el último informe al día de hoy, el estado de los mismos ha mejorado por haberlos beneficiado la lluvia caída el 6 del actual, particularmente en el sur de las provincias de Buenos Aires y Entre Ríos.

La calidad de trigo se considera buena en general.

En cuanto al lino, la calidad se considera algo inferior a buena, conforme a los resultados de la trilla.

Con respecto al maíz se hace notar que pese al buen estado que presentan las sementeras por el atraso con que ellas se desarrollan, existe el temor de que la floración coincida en la zona eminentemente maicera del norte de la provincia de Buenos Aires, con los fuertes calores característicos del mes de enero.

Nuevas lluvias serían convenientes para asegurar el estado de ese cultivo.

EN SANTA FE

La lluvia del 6 del corriente no modificó sustancialmente el estado de este cultivo en Santa Fe, donde se halla muy adelantada la trilla. Ha terminado en las zonas central y norte, y ha dado comienzo en el sur. En esta última zona se terminó el corte. Los rendimientos que se han obtenido hasta ahora son muy bajos en la zona norte y de buenos a muy buenos en el sur, donde se registran algunos que pasan de 2.700 kilos por hectárea.

Las grandes lluvias caídas en el transcurso del último mes, han beneficiado extraordinariamente a los sembrados de maíz en Santa Fe, cuyo estado es bueno en conjunto, pudiéndose considerar no obstante superior a bueno en algunas de las más importantes zonas maiceras vecinas a Rosario.

En las zonas central y norte se espera aumentar apreciablemente el área de maíz de segunda siembra que se efectuará en enero, y para la cual se prepara actualmente la tierra en óptimas condiciones.

En cuanto al lino, en el sur de Santa Fe se ha generalizado la cosecha, habiéndose segado en la zona central el 65 o|o, y en el norte la mayor parte del área sembrada.

Sólo en casos aislados se ha trillado en el sur.

En la zona central el 15 o|o de la producción ha sido ya embolsado, y en el norte dicha proporción es algo mayor, pero no obstante se advierte un atraso con respecto a otros años, a causa de las lluvias caídas últimamente, las que además han motivado algunos perjuicios en la calidad, advirtiéndose granos manchados.

Sin embargo, la calidad que se obtiene en el conjunto de la provincia, es hasta ahora buena.

16 AÑOS Y AL FRENT

UN JOVEN CHINO. — [Un] jovencito chino, que só[lo] cuenta con dieciséis a[ños] de edad, vestido con [el] uniforme de soldado [del] ejército de Chiang [Kai] Shek. Toda la poblac[ión] masculina, aun las per[so]nas más jóvenes, como demuestra la fotogra[fía] es enviada a detener [la] constante ofensiva japonesa

En Liberta[d] un Ministr[o] de Canton

Habia cumplido con ex[ce]so la pena que le imp[uso] el juez del Crimen

SAN JUAN, 17. — Dentro [de] breve recobrarán su libe[rtad] Carlos y Eduardo Valenz[uela] Ministro de Hacienda y Ger[ente] del Banco de la Provincia, [res]pectivamente, durante el go[bier]no del doctor Federico Can[tón] y el señor A. Echenique, [indus]trial, quienes habían sido [pro]cesados por "negociaciones [in]compatibles con la función [pú]blica y otros delitos".

La pena impuesta a los primeros fué de dos años y [me]dio de prisión, y al señor [Va]lenzuela se le aplicó la de [un] año y medio, hallándose [todas] ellas cumplidas con exceso [ya] que hace más de tres años se hallaban a disposición [del] Juez del Crimen.

El Director de "El Mundo" Fué Absue[lto]

BUENOS AIRES, 17. — [La] Cámara en lo Criminal, e[n su] último acuerdo, ha dictado [sen]tencia en la querella seguid[a por] el juez en lo Civil doctor [Ga]rangot, contra el director [del] diario "El Mundo", don C[arlos] Muzzio Sáenz Peña, por el [deli]to de calumnias.

El tribunal confirma el [fallo] de primera instancia, que [absol]vió de culpa y cargo al [quere]llado.

Las costas correspondi[entes] son impuestas al querellan[te].

Reprimir[á] Movimient[o] Fascista

MEJICO, 17. — Una d[e las] más importantes organiza[ciones] obreras de Méjico, el Co[mité] Nacional de la Confede[ración] General del Trabajo, ha t[omado] la resolución de dar una [instruc]ción militar a sus miemb[ros a] fin de que se hallen en [condi]ciones de reprimir, lleg[ado el] caso, cualquier movimien[to de] carácter fascista.

AMBAS CAMARAS SE REUNIERON AYER

Aprobó el Senado Dos Importantes Proyectos

Terminó el estudio de la ley de Asistencia Social y Hospitalaria y la Ley Orgánica de los Tribunales

Ya hemos adelantado en nuestra edición anterior de que en el día de ayer se iniciarían las actividades en las Cámaras Legislativas y que habría número para que las Cámaras de Diputados y Senadores, pudieran trabajar. Así fué, en efecto. En horas de la mañana había el número reglamentario de legisladores para sesionar. Si no se reunieron las Cámaras en horas de la mañana fué porque antes, como se verá abajo, debían realizar sesión las Comisiones de Presupuesto y cuentas.

EL PROYECTO DE PRESUPUESTO

A las 11, en una de las salas del Senado se reunieron las comisiones de presupuesto y cuentas de las dos Cámaras. Largas fueron las deliberaciones, iniciándose el estudio del presupuesto remitido por el Poder Ejecutivo.

Se resolvió que el tratamiento se inicie de inmediato.

Asistieron a la sesión de la Cámara de Senadores, once senadores, pues el doctor Leiva, Ravena Palacios y Fernando Ramírez, no concurrieron por estar reunida la Comisión de Presupuesto y cuentas de la que forman parte.

Faltaron, de la totalidad de los senadores, solamente el Dr. Franco, senador por el departamento Caseros y el señor Genaro Lassaga, representante del departamento San Justo.

LABORIOSA SESION DEL SENADO

A las 18 y 25, bajo la presidencia del vice gobernador doctor Rafael Araya, con asistencia de once de sus miembros se declaró abierta la sesión de la Cámara de Senadores.

Se dió por aprobada el acta de la sesión anterior y se dió lectura a los asuntos entrados, entre los que figuran un mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre represión de los juegos de azar. Este proyecto pasa a estudio de la comisión respectiva.

EL PROYECTO SOBRE ASISTENCIA SOCIAL Y HOSPITALARIA

De inmediato se continúa el tratamiento del proyecto de ley del Poder Ejecutivo, sobre asistencia social y hospitalaria que ya hemos publicado y que había quedado aprobado en la sesión anterior hasta el artículo 42. Al artículo 42 se le agregó que los vocales del Directorio de la Caja tendrán el sueldo que se les asigne en el Presupuesto. Se aprueba totalmente quedando el proyecto sancionado.

EL PRESUPUESTO DE LA CAMARA

Se da a conocer, por Secretaría, el proyecto de presupuesto de la Cámara de Senadores, para el año 1938.

EL ORDEN DEL DIA

La Cámara entra en seguida a tratar el orden del día. Se inicia con el proyecto de ley orgánica de los Tribunales con sanción en Diputado.

Informa el despacho de la Comisión de Negocios Constitucionales y Legislación el senador Qüesta, introduciéndose solamente una modificación en el artículo 13, estableciendo por esa modificación que el Superior Tribunal de Justicia se compondrá de un Presidente, dos salas en lo Civil y Comercial de tres miembros cada una y una en lo Criminal, de cinco miembros; y la Cámara de Apelaciones, de un Presidente, tres salas en lo Civil y Comercial, de tres miembros cada una y una sala en lo Criminal compuesta de seis miembros.

El proyecto consta de 308 artículos que se tratan sin observaciones.

A las 20 y 30 se terminó el tratamiento del proyecto quedando aprobado en general, pasándose a tratarlo en particular. Se sanciona, sin observación, hasta el artículo 162 en el cual el senador Brambilla mociona en el sentido de que sea modificado, estableciendo que los Registros tengan numeración nueva de acuerdo a los existentes y los 20 más que piensa crear el Poder Ejecutivo aclarando así el concepto del artículo.

El senador Recagno, expresa que los Registros tienen numeración; Brambilla, dice que hay Registros creados por leyes especiales deben tenerse en cuenta, por lo que cree que debe aceptarse la aclaración de lo contrario se podría creer que se pueden eliminar algunos Registros.

El senador Qüesta, manifiesta que los creados por leyes especiales no caducan.

Se vota la moción de Brambilla y se rechaza.

Habla el senador Recagno, y se produce un breve debate y Brambilla sostiene su tésis diciendo que lo que el senador Recagno solicita es lo que él en su moción pidió.

Habla el senador Urteaga, quien, dice que no se puede modificar la ley especial que creó Registros de Contratos Públicos.

Replica el senador Qüesta, que todos los Registros tienen su número. Se hace un largo debate aprobándose luego el artículo 162 con la aclaración propuesta por el senador Recagno.

El debate sigue, hablando varios al tratarse el artículo 162 se concretan dos mociones: una del senador Brambilla y otra del senador Recagno.

Se resuelve votar el artículo 173 tal cual lo redactó la comisión con el agregado propuesto por el nombrado senador que es la suspensión de la palabra numerados del uno al 12º inclusive.

Después de esto la Cámara aprobó hasta el artículo 191 el senador Qüesta pide sea borrada la palabra "las mujeres". Se vota y se aprueba.

A las 21 y 20 se levanta la sesión quedando sancionado el proyecto.

EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

De conformidad con lo que se había anunciado, trabajó ayer la Cámara de Diputados.

A las 18 horas ocupaba su sitial el Presidente, doctor Manuel Ninci, actuando los secretarios Aranda y Mazza.

Instantes después se declaraba abierta la sesión. La Presidencia declaró que se encontraban presentes 26 diputados.

Habló en seguida el diputado doctor Rigo Visconti, mocionando que se señalen días y horas de sesiones las mismas, que ha establecido el senado.

El diputado Casas, propone que se resuelva sesionar los jueves dos veces en vista de las fiestas de Navidad y Año Nuevo.

El diputado Roqueta, expresa, que para resolver proponía que se designe para sesionar este mes los jueves y viernes a las 17 y 21 horas y en el mes de enero los viernes y sábado a las 17 y 21 horas.

ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría se da lectura a diversos asuntos y mensajes del Poder Ejecutivo así como notas de entidades de beneficencia solicitando subsidios. Todos se destinan a estudio de las respectivas comisiones.

Se da entrada a un proyecto de ley del diputado Labat, creando dos Colegios de abogados, uno en Santa Fe y otro en Rosario.

LICENCIA ACORDADA

La Cámara acordó licencia, con goce de dieta, al diputado por Rosario doctor Modesto Borrás, hasta el mes de marzo próximo.

De inmediato se levantó la sesión hasta las 22 horas.

COMISION DE PRESUPUESTO

A las 18 y 40, entró a deliberar la comisión de Presupuesto y cuentas de ambas Cámaras.

Asistieron los ministros del P. Ejecutivo, de Hacienda, doctor J. Argonz, de I. Pública y Fomento, doctor Pío Pandolfo y de Gobierno, doctor Severo Gómez.

LA RECEPCION A DELBOS EN POLONIA



RECEPCION EN LA CANCILLERIA. — Uno de los actos oficiales decretados por el gobierno de Polonia con motivo de la visita que realizó el ministro de Relaciones Exteriores de la República Francesa, monsieur Ivon Delbos, consistió en la recepción en el palacio de la cancillería. La fotografía muestra un aspecto de la misma.

Los Jueves y Viernes Sesionará Diputados

Esta medida fué adoptada para lo que resta del mes actual en vista de las próximas fiestas

LA C. DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

Habiéndose acordado licencia al diputado Modesto J. Borrás, Presidente de la Comisión de Negocios Constitucionales y Legislación de la Cámara de Diputados, fué designado en su lugar y mientras dure su ausencia, al Dr. Absalón Casas.

LA SESION NOCTURNA DE DIPUTADOS

Antes de iniciarse anoche la sesión de Diputados, se reunió el bloque, reunión que se prolongó hasta las 23 y 25.

De acuerdo con informaciones se habló acerca del plan de trabajo, en especial lo que se relaciona con el proyecto de Presupuesto y cálculo de recursos para el año 1938, resolviéndose señalar una sesión para el día miércoles próximo, a las 17 horas, a fin de tratarlo ya al estudio completo por cuanto la comisión realizará reunión diariamente.

Entre otros asuntes se conversó acerca de la necesidad de asignar una partida para gastos de representación para cada legislador, partida que sería de $ 300 para cada uno. Acerca de esto se habló largamente.

LOS MINISTROS

La reunión de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados anunciada, se realizó anoche a las 22 y 35, con asistencia de los ministros de Hacienda, doctor Joaquín Argonz, y de Gobierno, Dr. Severo Gómez.

LA SESION DE LA CAMARA

A las 23 y 40 horas, bajo la presidencia del titular doctor Manuel Ninci, con asistencia de 31 diputados, se reunió la Cámara. Después de darse lectura al acta de la sesión anterior y a los asuntos entrados, pasándose en seguida a la orden del día.

LA ESCUELA DE COMERCIO

Como primer asunto se trató el proyecto de ley por el cual la Provincia transfiere a la Nación por intermedio de la Caja Provincial de Pensiones y Jubilaciones, los aportes del personal de la Escuela Superior de Comercio. Se aprobó.

LEY 2439

Se trata el proyecto de ley modificando los artículos 1, 4, 18 y 19 de la ley 2439. Lo informa Roqueta quedando sancionado en esta forma: En los centros de población cuyo número de habitantes no llegue al fijado por la Constitución para crear municipalidades, la administración estará a cargo de C. de Fomento que serán creadas en la forma que esta ley establece. Es aprobado.

SESION ESPECIAL

El diputado Roqueta expresa que la Comisión de Presupuesto y Cuenta va a producir despacho por lo cual mociona para que sea señalada una sesión especial para el día miércoles próximo a las 18 horas para tratar el proyecto de presupuesto y gastos.

Habla Reynares Solari y dice que la comisión producirá despacho en seguida por lo que pide que se pase a un breve cuarto intermedio. Se concreta la moción y se pasa a votar la formulada por Roqueta de que la sesión especial se realice el día miércoles.

La votación es nominal. Resulta aprobada por 26 votos contra 5 que lo hicieron por la negativa.

MINUTA

La Cámara de Diputados vería con agrado que el P. E. contemplara la situación creada a los maestros que han quedado cesantes por reciente resolución del H. Consejo de Educación y arbitrara las medidas necesarias para hacer efectiva su inmediata reincorporación y remuneración de los meses de vacaciones.

La minuta se aprobó.

Pasada medianoche fué levantada la sesión.

Dirección Oficial de Turismo

Se ordena el material gráfico e informativo

Dentro de breve tiempo entrará en plena actividad la Dirección Oficial del Turismo, de acuerdo a lo que hemos venido informando.

Se encuentra completando la jira por el Sud de la Provincia el Jefe de la División Oficial de Turismo, señor Juan Felipe Meulecon, acompañado por el señor Carlos González Acha.

Comprende esta jira: Rosario, Rufino, Venado Tuerto, Casilda, Cañada de Gómez, San Urbano, Las Rosas, Gálvez, El Trébol y Villa Constitución.

Hoy ha de finalizar la jira. De inmediato se iniciará el ordenamiento del material gráfico e informativo que se ha obtenido en la referida jira. Con ello se estará en condiciones de informar sobre las condiciones de nuestra provincia para el turismo.

DRAGARANSE CANALES EN EL R. PARANA

Estas obras serán de gran beneficio para los puertos de Santa Fe y Entre Ríos

BUENOS AIRES, 17. — De un momento a otro el Poder Ejecutivo dictará decreto firmado en acuerdo de ministros, autorizando la inversión de la suma de $ 1.450.000 moneda nacional para profundización y dragado de los canales de Martín García hasta 25 pies de profundidad.

Con esta obra se beneficiarán extraordinariamente los puertos entre Buenos Aires, Santa Fe y otros del río Paraná, pues permitirá que los buques de gran tamaño y calado, procedentes de aquellos puertos, puedan salir directamente y no como lo hacen en la actualidad, que deben terminar su cargamento en el puerto de la capital.

Sabemos que dicha obra se encuentra en ejecución, habiéndose realizado trabajos que permitirán finalizar la misma en un plazo breve.

Otro Depósito de Explosivos se Descubrió

PARIS, 17. — Un nuevo depósito de explosivos fué descubierto por la policía, al que se relaciona con las actividades desplegadas por el comité de acción revolucionaria.

Las autoridades se incautaron de más de un millar de kilos de gelinita y numerosas bombas cargadas.

Actividades en la Casa de Gobierno

Numerosos legisladores concurrieron ayer a la Casa Gris

Durante el día de ayer se ha registrado actividad en la Casa de Gobierno, habiendo concurrido el gobernador, Dr. Manuel María de Iriondo; sus ministros de Gobierno, Dr. Severo Gómez; de I. Pública y Fomento, Dr. Pío Pandolfo y de Hacienda, Dr. Joaquín Argonz, los sub secretarios de Hacienda, R. de los Santos; de I. Pública y Fomento, Raúl E. Aguirre.

Aumento de las Tarifas Ferroviarias

El presidente del país accederá en parte a lo solicitado por las empresas

BUENOS AIRES, 17. — En la semana próxima será puesto a la firma del primer mandatario el decreto resolviendo la gestión de las empresas ferroviarias sobre aumento de tarifas, dada la situación económica y financiera que han presentado las mismas.

Se sabe que accederá en parte al pedido acordando un aumento en las tarifas para transportes que excedan de cien kilómetros, y en proporción para las de 200 y 300 kilómetros.

Del aumento que se acordará en las tarifas han de excluirse diversos artículos de primera necesidad, para los cuales el Poder Ejecutivo procurará las mejores rebajas posibles.

Dichos aumentos tendrán un carácter provisional y regirán por un año, pero si los artículos sufrieran quebrantos en sus cotizaciones, podrá dejarlos sin efecto después de ese plazo la Dirección de Ferrocarriles.

Estos aumentos producirán cerca de cinco millones de pesos, suma que estimarán las empresas ferroviarias como una solución satisfactoria a la cuestión que planteara ante el gobierno con el pedido de aumento de sus tarifas.

En la gobernación

En la Gobernación se registró concurriendo desde temprano numeroso público que fué atendido por el secretario, señor J. Carmelo Busaniche.

Estuvieron en la Casa de Gobierno los señores Melitón Gómez, el diputado Medoux, el Dr. José B. Parma, el senador M. Qüesta, Prudencio Ledesma, A. López, Plácido Laso, Ernesto Gamarino, J. Osaka, Luis Colombo, diputado Tomattis, doctor Alejandro Villada, A. Giavedoni, Eufemio Riolo Visconti, J. Vrillaud, Camilo Coitiau, Carlos M. Sánchez, Carlos Bonazzola, diputado nacional por Tucumán Manuel Martínez, Ricardo Martínez, Antonio Reinares Solari, Rodríguez Hertz, José Galuppo, Fernando Ramírez, Ing. Manuel Caferatta, Carlos Sassetti, Ramón J. Toledo, Eduardo Vairetti, Dr. Angel Caballero Martín, Dr. J. Descovich, Dr. L. Gianello, Dr. Manuel Ninci, Domingo Grafna, Dr. Vega Milesi, Juan Oliva, Santiago Alcardi y otros.

Pago de Tesorería

De acuerdo con las instrucciones del Ministerio de Hacienda la Tesorería General ha efectuado pagos en el día de ayer por la suma de $ 9.412.15, habiéndose liquidado y pagado varios subsidios y subvenciones.

Se giraron fondos

La Junta de Jubilaciones y Pensiones ha girado en el día de ayer la suma de $ 50.000 al Banco de la Provincia, casa Rosario, y ha entregado $ 25.000 al Banco de la Provincia casa Santa Fe. Es para pagar a los jubilados y pensionados.

SE VENDE LA CARNE A 0.90 EN JUJUY

JUJUY, 17. — El gobernador de la provincia recibió la visita del intendente municipal quien lo entrevistó a fin de exponerle el problema que se le crea a la población de esta ciudad, debido al aumento del kilo de carne a 0.80 y 0.90 centavos por parte de los abastecedores, los cuales se niegan a expenderla a precios más reducidos alegando el alto porcentaje que deben abonar por impuestos.

Registro Civil

PRIMERA SECCION

Matrimonios. — Salvador Angel Quintín Echegaray con Emma del Valle Garzón Guerra, argentinos.

Nacimientos. — Myriam Beatriz, hija de Héctor Raúl Román y de Juana Fermina Zaragoza.

Defunciones. — Adolfo Calfe rdo, arg., 3 meses.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos. — Olga Lydia, hija de Héctor Jorge Gluretti y de Magdalena Corina Gaitán; Armanda María Corina y Simón Oscar, hijos de Ricardo Eugenio Carlen y de Elvira Olga Lazzarini.

Defunciones. — Duval Avetdaño, arg., 62 años, Antonio Ga Fe, arg., 49 años.

Dirección de Obras Públicas de Santa Fe

Llamado a licitación pública

PARA: la contratación del seguro del personal obrero dependiente del Departamento de Vialidad, cuyo monto es de 400.000 pesos m|n., en el período comprendido entre el 1o. de febrero 1938 y el 31 de enero de 1939.

APERTURA: En el despacho de la Presidencia el día 30 de diciembre a las 11 horas.

DOCUMENTACION: En la Contaduría de esta Dirección (Casa de Gobierno)

NOTA: Las Compañías propondrán el porcentaje que correspondería al excedente si lo hubiera, de jornales sobre la cantidad de $ 400.000 m|n. que se licita.

OSCAR B. BALLARINI
Secretario

60256 del 15|12 al 27|12|37 Alt.

La Fiesta de Navidad Para los Niños Pobres

Fué designada una comisión por la Municipalidad que correrá con los preparativos

En otra edición hemos adelantado la información de que el Departamento Ejecutivo Municipal, había resuelto distribuir juguetes, masas y bombones a los niños pobres, acto que se realizará la noche de Navidad, en el Campamento del Cuerpo de B. Scouts, (antiguo Parque Escolar).

Relacionado con esto el señor Intendente, don Francisco Bobbio, designó una comisión que está integrada por los señores Ricardo Guarrochena y su señora Dora Ziessenis, Leopoldo Chizzini Melo y su señora Elvira Bernasconi, doctor Eduardo O. Palamedi y su señora Esmeralda Hernando, señoras María Luisa Angeloni de Bobbio y Angélica C. de Rodríguez, la que señalará la hora y día en que se hará la distribución, siendo posible, como más arriba lo decimos que sea la noche de Navidad.

Suspendió su Trabajo la "Santa Fe"

Estando crecido el río, el Presidente del Directorio del Puerto, Ing. Celestino Bossi, dispuso que la draga "Santa Fe", suspenda el trabajo.

Ello se hace a los fines de someterla a reparaciones generales, reajuste y todo lo necesario para que quede en las mejores condiciones posibles. Después continuará los trabajos de dragados que ha venido realizando.

Se Mantiene Bajando el Río Paraná

De acuerdo con la información oficial la altura del río era ayer en ésta de 3.56, habiendo bajado 11 centímetros en las últimas 24 horas.

De otros puertos se recibieron estos avisos: Corrientes 2.93, creció 9; Itá Ibaté 2.52, creció 10; Ituzaingó 1.75 creció 5; Formosa 1.10, creció 1; Bermejo 2.22, creció 4.

La altura en Pto. Aguirre era de 14 metros, 12 centímetros. Creció 13 centímetros.

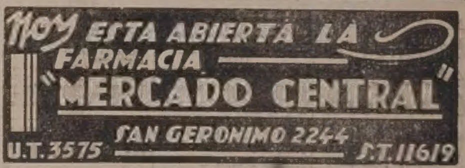
"Movimiento de Renovación" U. C. R. (Comité Nacional)

En cumplimiento a lo dispuesto por el Movimiento de Renovación al clausurarse los anteriores comicios internos de la U. C. R. (C. N. y atento a la convocatoria vigente para la elección de precandidatos a diputados nacionales, el suscrito, usando de facultades expresamente preestablecidas, resuelve:

1) Invitar a la mesa directiva del Movimiento de Renovación de la Unión Cívica Radical (C. Nacional) en receso, a reasumir sus funciones de acuerdo con la circunstancia presente.

2) Señalar hoy sábado, a las 19.30 horas para realizar sesión pública en el local de La Chineaca.

C. Oscar Amado Velázquez. (Secretario General).







LA JURISPRUDENCIA APOYA LA BUENA DOCTRINA

"Acerca de las Leyes de Orden Público no Hay Derechos Adquiridos"

Las Nuevas Leyes se Aplican de Inmediato

En nuestra edición del 26 de Noviembre —páginas 5 y 6— fué publicado el brillante informe del doctor Miguel Angel Cello, elevado al Superior Tribunal de Justicia, en el juicio seguido sobre reivindicación e indemnización de daños y perjuicios, por don Alfredo Estrada contra Miguel Alcardi y otros.

"No nos guía, al hacer esta publicación —dijimos en aquella oportunidad— ningún otro propósito que el de procurar la mayor claridad, en la dilucidación de un caso judicial que por sus características interesa al régimen institucional de la Provincia". Y agregábamos párrafos después:

"Esta publicación está destinada a poner en evidencia la solidez del derecho que asiste a una causa que no desea, de ningún modo, salirse del terreno jurídico en que se debate. Tiene un propósito de ilustración para los que ignoran los antecedentes de este asunto, y de difusión de una doctrina inobjetable para los expertos en derecho".

Los Derechos Adquiridos, y la Esperanza de Adquirir un Derecho

Quedó demostrado en aquel escrito cuales son los casos en que puede decirse que hay derechos adquiridos. "Se debe entender —dice Machado— por derecho adquirido a toda relación de derecho de una persona determinada en que la voluntad individual ha ejercido su independencia, no así a las relaciones que nacen de la Ley, abrazando a todos los individuos o a una clase determinada de la ciudad, y que la ley acuerda sin que exija acto alguno para adquirirlo irrevocablemente." (Código Civil Argentino. Tomo I. Pág. 14).

Y a continuación, citaba Machado este ejemplo: "Pero si bajo la Ley en vigencia se autorizara la investigación de la paternidad o maternidad y viniera una nueva Ley que la prohibiera, distinguiríamos: **si la investigación se hubiere hecho y la sentencia se pronunciare declarando al reclamante hijo natural, ese hecho no podría anularse, estaría protegido,** indudablemente como un **derecho adquirido.** Si la acción se hubiera reducido y puesto en ejercicio durante la vigencia de la ley que permite la investigación, mi opinión es que **no puede continuarlo, porque se trata de un hecho consumado, no está la sentencia que lo haya consagrado, es una mera expectativa que la Ley ha podido modificar".** (Obra citada, Tomo II, pág. 349).

Reproducimos estos antecedentes, con el propósito de ilustrar con toda amplitud, un nuevo aporte de la jurisprudencia nacional, confirmatorio, en forma concluyente, de la doctrina que defendemos.

Hemos comenzado por ver —con absoluta claridad— cuales son las diferencias entre los derechos adquiridos y **"las meras expectativas que la Ley puede modificar".** Estas últimas no pueden en ningún caso, considerarse derechos adquiridos, sinó simples esperanzas de adquirir un derecho.

Aún agregaremos algo más:

"Cuando se trata de actos o hechos realizados bajo la vigencia de una ley, pero cuyos efectos se producen bajo la nueva, ¿cuál de las dos leyes se aplicará?... Esta cuestión ha sido resuelta por el Código Civil, con una distinción entre derechos en expectativa y derechos adquiridos, o sea, para emplear términos más exactos, entre esperanzas y derechos".

Sólo una Sentnecia Puede Convertir en Derecho lo Que Era una Esperanza de Obtenerlo

Y proseguimos aclarando el punto, por boca de Salvat:

"En el primer caso —dice refiriéndose a la situación mencionada en el apartado anterior— sólo existen esperanzas, la posibilidad más o menos fundada de adquirir un derecho; la ley que la había hecho nacer puede destruirla sin comprometer seriamente ningún interés. En el segundo caso, hay situaciones definitivas y por lo mismo, que existen ya derechos adquiridos la ley no podría volver sobre éllos sin perjudicar el orden social. En resumen, los artículos 3 y 4044 establecen las siguientes reglas fundamentales: Los hechos **definitivamente concluídos** bajo la vigencia de la ley anterior, quedan exclusivamente regidos por ella; los que se cumplen bajo la ley nueva, **quedan regidos por ésta.** Las leyes no pueden aplicarse a los hechos anteriores, cuando su aplicación tenga por resultado destruir o cambiar derechos adquiridos; pero se aplican cuando su aplicación solo priva a los particulares, de **simples esperanzas o expectativas.** (Salvat, Código Civil, Parte General, págs. 156 y 157). En el mismo sentido se expresa Llerena, Tomo I., pág. 14 y siguientes.

La Aplicación de Estos Antecedentes al Caso Particular que nos Ocupa

En el juicio sobre reivindicación e indemnización por daños y perjuicios seguido por don Alfredo Estrada contra Miguel Alcardi y otros, la parte demandada alega haber obtenido un recurso de casación para ante la Suprema Corte de la Provincia, organismo que ya no existe, como no existe tampoco el recurso de casación, que era particularidad de la Constitución de 1921, declarada inexistente.

"Surge de lo expuesto —decía el escrito— que en realidad no ha habido para la contraria, por la simple concesión del recurso de casación, acordado por la Constitución de 1921 y dejado sin efecto por la de 1900, antes de que recayera resolución en el mismo, un derecho adquirido; había sí, un derecho en expectativa una mera esperanza de alcanzarlo con la sentencia (que no se produjo), expectativas y esperanzas que han podido quedar sin efecto, de acuerdo a los autores citados y a la terminante disposición del artículo 4044 del Código Civil".

Contra una Ley de Orden Público, no Hay Derechos Irrevocablemente Adquiridos

Hemos demostrado con toda claridad, cuales son los casos en que hay derechos adquiridos y cuales son los casos en que solo hay esperanzas de obtenerlos.

Machado, Salvat, Planiol, Fourcade, etc., coinciden en absoluto en su interpretación de los derechos adquiridos y de las esperanzas de obtenerlos. Fundado en la autoridad de sus opiniones el escrito presentado, concretaba el punto de vista único e irrebatible, en los siguientes términos: "Resulta de lo expuesto, que la contraria, en primer lugar, por haber obtenido el recurso de casación, no ha adquirido en realidad ningún derecho, sino una mera expectativa; en segundo lugar, que la concesión y el ejercicio de ese recurso, no implican a los ojos de la ley el verdadero ejercicio de un derecho; y en tercer lugar, que no habiendo recaído sentencia en el recurso de casación interpuesto, no ha habido para la misma ley, efecto producido, sinó una sola esperanza de conseguirlo.

Pero había algo fundamental, que no había sido tenido en cuenta por el Inferior, y que el escrito plantea a esta altura de su argumentación: Se trata del Art. 5° del Código Civil, que establece terminantemente que no hay derechos irrevocablemente adquiridos contra una ley de orden público.

El decreto-ley del 1° de diciembre de 1936, de acuerdo a los tratadistas y a la jurisprudencia constante de los Tribunales, es evidentemente, una ley de Orden Público. Las reglas sobre jurisdicción o competencia, afectan indudablemente al orden público. La organización política del Estado, es sin discusión de Orden Público. No puede sostenerse que por el hecho de haberse obtenido un recurso de casación, para ante un tribunal que ya no existe y dentro de una ley igualmente inexistente, pueda hablarse de un derecho irrevocable.

Un Fallo Terminante de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires

El punto relativo a la aplicación inmediata de las leyes de orden público, prescindiendo de los derechos que se encuentren en el caso de "producidos o a nacer", está considerado por la Suprema Corte de Buenos Aires, en los siguientes términos, tan sólidos de argumentación y de doctrina, como irrebatibles en su lógica:

"El precepto de la irretroactividad de las leyes, que también consagra nuestro Código Civil en sus artículos 3o. y 4044, se refiere a las leyes de carácter o interés privado; por eso ambas disposiciones declaran que las leyes nuevas no pueden perjudicar los derechos adquiridos, es decir los derechos particulares, que son los únicos que éstos pueden adquirir, mientras que acerca de LAS LEYES DE ORDEN PUBLICO NO CABE ALEGAR DERECHOS ADQUIRIDOS, según el artículo 5o. que cita el procurador general. El interés general así lo impone, con raras excepciones, a cierta categoría de derechos que afectan al estado y capacidad de las personas. (Artículos 5o. dicho y 4046, 4048 y 4050 del Código Civil)

Tan cierto es que el axioma de la irretroactividad de las leyes se refiere esencialmente a los derechos o leyes privadas, que la ley y la doctrina disponen que las leyes nuevas que revisten carácter de orden público, SE APLICAN INMEDIATAMENTE A TODOS LOS CASOS YA PRODUCIDOS O A NACER, y se entiende por tales leyes de orden público, las que reglan la organización y distribución de los diferentes poderes públicos y también los derechos particulares en materia política, impuestos, servicio militar y otros; se comprenden igualmente en aquel carácter los referentes a derechos privados, pero en que está interesado el orden público, y tales son los que se refieren al estado y capacidad de las personas; las que organizan la propiedad, especialmente la inmueble, y las que imponen prohibiciones o limitaciones en interés de terceros. Laurent, Derecho Civil, Tomo I, números 17 adelante y 30 a 38; Baudry, Lacantinerie y Fourcade, Derecho Civil, Personas, Tomo I, números 127 y siguientes, y 143 y siguientes; Planiol, Derecho Civil, Tomo I, números 257 adelante; nota al artículo 4044 del Código Civil Argentino, y artículo 5o. del mismo; Planiol, ya citado, números 288 adelante.

Pertenecen a esta categoría de leyes de ORDEN PUBLICO LAS DE ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTOS JUDICIALES, por lo cual, las leyes nuevas, destinadas como están a mejorar la situación general de los habitantes, entran en vigor inmediatamente, esto es, tienen efecto retroactivo en el sentido en que se aplican a TODOS LOS CASOS, INICIADOS, PENDIENTES O NUEVOS, sin más restricciones que las que consignen las leyes transitorias. (Planiol, Tomo I, números 259 y 263; Baudry, Lacantinerie y Fourcade, Tomo I, números 176 y siguientes; artículo 24 de la Ley Chilena sobre retroactividad; Dalloz, ver Retroactividad; artículo 958 del Código de Procedimientos vigentes)".

* * *

Agregaremos que quienes sostienen esta doctrina, son los cinco miembros que integran la Suprema Corte de Buenos Aires, y que sus nombres, son los de otros tantos distinguidos jurisconsultos, algunos de los cuales han excedido con sus prestigio, las fronteras del país. Lecot, Alsina, Varela, Acevedo y Echeverry, firman este fallo.

Esperamos que nuestros magistrados, tengan interés por conocerlo.

El Interés General y el Interés Particular

El Decreto-Ley del Comisionado Federal, de fecha 1° de Diciembre de 1936, que declaraba nula o inexistente la Constitución de 1921 y reimplantaba la de 1900, escapa al control judicial y debe respetarse. Hay en ese decreto, una regla de orden público, ya que determina la jurisdicción, conforme a la antigua constitución, y contra la cual no hay ni puede haber ningún derecho irrevocablemente adquirido.

Por tal Constitución y su Ley Orgánica, respectiva, no había recurso de casación y solo existían, para juicios como el presente, dos únicas instancias.

Y siendo esto innegable, con la sentencia de segunda instancia, el juicio quedó terminado, y el Inferior no pudo oponer a su ejecución el deleznable argumento del derecho irrevocablemente adquirido.

La Suprema Corte de Buenos Aires, Confirma en Todas sus Partes Esta Doctrina

Dicho todo lo que antecede, agregaremos ahora un valioso refuerzo de la jurisprudencia nacional, a la doctrina tan clara, que venimos sosteniendo.

Tenemos a la vista el Tomo 19, de los "Acuerdos y Sentencias de la Suprema Corte" de Buenos Aires, y encontramos en su primera página, en el sumario de la causa 579, dos puntos fundamentales, que han sido tratados posteriormente con amplitud y abundancia de citas.

"Las disposiciones de los artículos 3° y 4044 del Código Civil —establece la Suprema Corte— se refieren a las leyes de carácter o interés privado, declarando que las nuevas no pueden perjudicar derechos adquiridos, **pero tratándose de leyes de orden público, no cabe alegar éstas".** Y agrega: "En esta categoría se comprenden los referentes a derechos privados pero en que está interesado el orden público, entre los que se encuentran los de organización o procedimientos judiciales".

La importancia de la jurisprudencia así sentada, no podrá escapar al criterio de nuestros jueces. El fallo de la Suprema Corte, pone término al debate. Y es por éllo, que rodeado de estos antecedentes, lo brindamos hoy a la opinión pública, en la esperanza de que habrá de ser respetada su doctrina.

Conocida esta sentencia de la Suprema Corte de Buenos Aires, ha de tener mayor elocuencia la consideración que formula el escrito en sus párrafos finales:

"La pretensión del inferior —dice— implicaría no resolver un pleito o cuestión judicial, so pretexto de silencio, obscuridad o insuficiencia de las leyes, contrariándose así arbitrariamente lo dispuesto por el Artículo 15 del Código Civil".

Cuando la jurisprudencia acumula tantos argumentos, y cuando se tienen antecedentes tan claros y precisos como el que ahora traemos al debate, se hace imposible comprender que surjan tantas dificultades al paso de una resolución en la cual no puede haber vacilaciones.

El fallo de los magistrados que integran la Suprema Corte de Buenos Aires, talvez sirva para aclarar lo que haya de obscuro al criterio de quienes dudan o vacilan.

El Proyecto de Pavimentación Debe Ser Elevado al Poder Ejecutivo

ES MENESTER RECABAR LA LEY RESPECTIVA

Primeramente la Comisión Administradora Municipal deberá aprobar el proyecto del intendente, según opinión del fiscal de Estado

Es conocido el proyecto del Departamento Ejecutivo Municipal tendiente a la pavimentación de más de 500 calles de la ciudad y la construcción de obras de desagües, de lo que en diversas oportunidades nos hemos ocupado. Dicho proyecto está ahora a estudio de la Comisión Administradora Municipal.

El intendente municipal señor Francisco Bobbio, consultó al Poder Ejecutivo acerca de si la Comisión Administradora puede resolver la licitación de las referidas obras.

Pasados los antecedentes a estudio del Fiscal de Estado, doctor Víctor R. Pesenti se ha expedido en un dictamen que tiene su importancia.

LAS FACULTADES DE LAS C. ADMINISTRADORAS

Dice el Fiscal, Señor Ministro: "El Intendente Municipal de Santa Fe consulta si dentro de las facultades otorgadas por la ley 2506, la Comisión Administradora puede resolver la licitación de pavimentos y desagües de la ciudad".

Como tuve oportunidad de sostenerlo al dictaminar sobre una consulta análoga de la Comisión Administradora Municipal de Cañada de Gómez, el régimen implantado por la ley del 28 de mayo del corriente año, es de excepción y transitorio, hasta que el Poder Legislativo organice el Régimen Municipal ejerciendo la facultad atribuída por los artículos 61 inciso 19 y 131 de la Constitución de la provincia. Estando caducas las anteriores leyes orgánicas municipales, el P. E. ha presentado a la H. Legislatura el proyecto que, convertido en ley, ha de normalizar el funcionamiento de las Municipalidades restableciendo la autonomía constitucional a que ellas tienen derecho.

Pero mientras las Cámaras Legislativas no dicten y entre en vigencia la ley orgánica que determina la Constitución Provincial dando las bases a que deben ajustarse las Comisiones Administradoras creadas por la ley de emergencia 2506 solo tienen las atribuciones de llenar las necesidades impostergables de los municipios.

NO SE PUEDE PARALIZAR LA VIDA MUNICIPAL

Sigue en seguida así:

Esto no obstante, como los pavimentos y los desagües, en distinta medida, pueden ser exigidos con urgencia por los vecindarios sin que se justifique la inercia o la expectativa hasta que las HH. CC. sancionen la ley a su consideración y estudio, corresponde en el interín hallar un medio o arbitrio mediante el cual no se paralice la vida municipal y permita llenar las exigencias incontenibles e incesantes del progreso urbano, sin dar lugar a pleitos en el futuro cuando se trate de cobrar ante los tribunales el costo de las obras a los vecinos disconformes con su pago.

LO QUE ACONSEJA

Y finaliza el Fiscal en esta forma:

La ley 2500, no obstante que el artículo 131 inciso 10 de la Constitución dice que "las Municipalidades forman sus rentas y tienen la facultad de establecer impuestos locales sobre los ramos y materias que la ley determine", ha dispuesto al final de su artículo cuarto que "los nuevos impuestos que sancionen las Comisiones Administradoras deberán ser aprobados por la H. Legislatura" Del mismo modo y dada la actual situación del régimen municipal la facultad de las Municipalidades establecida en el citado artículo, inciso 12 de "celebrar contratos y enajenar en pública licitación sus bienes y rentas" puede ser transitoriamente supeditada a la aprobación de la H. Legislatura encargada por la Constitución de determinar de acuerdo a sus principios básicos, "la forma" y las "atribuciones" del Régimen Municipal de la Provincia.

En consecuencia aconsejo que se conteste al señor Intendente de Santa Fe que el proyecto de ordenanza sobre pavimentos y desagües de la ciudad, una vez aprobado por la Comisión Administradora debe ser remitido al P. E. para que por su intermedio se recabe de las HH. CC. una ley aprobatoria".

USA DE LA PALABRA EL DOCTOR IRIGOYEN FREYRE

DURANTE LA CEREMONIA. — Una vista del palco oficial levantado ayer en el Policlínico Iturraspe, mientras pronunciaba su discurso el director general de la Administración Sanitaria, doctor Abelardo Irigoyen

Se Labró un Acta en la Ciudad de Rosario

En el Ministerio de Gobierno, fué suministrada la siguiente información:

A raíz de la investigación ordenada por el señor Ministro de Gobierno a la Jefatura de Policía del departamento Iriondo, el señor Sub Secretario de ese Ministerio, doctor José Ma. Rosa h. cumpliendo las instrucciones de la misma, se apersonó a los directores del diario "La Capital", en cuya entrevista se labró la siguiente acta:

"En Rosario, a quince días del mes de diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las quince horas, me apersoné al director del diario "La Capital", señor Joaquín Lagos, en el domicilio calle Sarmiento 763, y habiéndole puesto de manifiesto la comisión que investía, y el artículo del diario de su dirección aparecido en la edición del 13 del corriente y en el cual se manifiesta que en el Departamento Iriondo, se persigue a los opositores, se fomenta el clandestinismo, se apaña el juego, y donde las propias autoridades recorren el comercio, recabando contribuciones, contestó: en la presencia del señor Ricardo L. Lagos, adscripto a la dirección, que las denuncias fueron traídas al diario por diversos conductos, no deseando indicar los nombres de los denunciantes, por cuanto podrían ocasionarles perjuicios. Invitado de acuerdo a los términos del decreto a concretar en virtud de qué datos han sido formulados estos cargos, contestó: Que no desea, por los motivos enunciados, manifestarlos. No siendo para más, el acto se dió por terminado. En este estado, manifestó el señor Lagos que dentro de un término prudencial elevaría al ministerio los casos concretos que tuviera contra las autoridades del Departamento Iriondo, o las denuncias recibidas en el diario de su dirección, solicitando que hasta ese entonces en el día que hasta ese entonces no se archive el expediente, lo que concede el firmante. Dándose acto seguido como finiquitada la entrevista. (Fdo.: Joaquín Lagos, Ricardo L. Lagos, José Ma. Rosa, hijo").

La investigación fué ordenada en mérito de una resolución cuya parte pertinente dice así:

"Que a este efecto el gobierno de la provincia debe tener m[…] en cuenta las denuncias que [se] formulen por los órganos m[…] acreditados de la prensa, a f[in] de que se justifiquen si fuer[en] exactas, o se desvirtuen si f[ue]sen faltas, ya que el honor de [los] funcionarios afectados y la [co]rrecta administración de los i[nte]reses públicos así lo exigen; [que] la misión honesta de examen [y] contralor de la prensa, no pue[de] ejercitarse con altura y efici[en]cia si diera cabida en sus col[um]nas a cargos graves contra f[un]cionarios de la administració[n] sin tener en su poder los da[tos] concretos que los legitimen".

HIZOSE ENTREGA DE LAS OBRAS DEL POLICLINICO A LA MUNICIPALIDAD LOCAL

Concurrieron las Altas Autoridades Provinciales

El director de la Administración Sanitaria, Dr. Irigoyen Freyre, y el presidente de la Comisión del Centro Comercial, Sr. Gorostiza, pronunciaron discursos

A la hora anunciada, es decir a las 19 horas se llevó a cabo ayer el acto de la entrega de las obras de ampliación del Hospital Iturraspe, a la Municipalidad de la Capital, quedando convertido el mencionado nosocomio en Policlínico.

La Banda de Policía de la Capital, bajo la batuta del profesor señor Juan Carlos Spreáfico, amenizó el acto.

A la hora anunciada para la ceremonia se había congregado allí una numerosísima concurrencia de destacados elementos de nuestros círculos sociales y un crecido núcleo de médicos. Momentos después de la hora anunciada para la ceremonia llegó al acto el señor Gobernador de la Provincia doctor Manuel María de Iriondo acompañado del Intendente de la Capital señor Francisco Bobbio, momentos antes lo hacía el señor Arzobispo Monseñor Fasolino. También se hallaban presentes, el presidente del Consejo de Educación, los secretarios de Gobierno y Hacienda de la Municipalidad señores doctor Eduardo Palamedi y Leopoldo Chizzini Melo, subsecretario de Instrucción Pública señor Aguirre, el Director de la Asistencia Pública Dr. Abelardo Irigoyen Freyre, señor Pedro Gorostiza, presidente del Centro Comercial Dr. Padin, secretario de la Asistencia Públia Dr. Lorenzo García, Arquitecto G. Guerra, el Juez Federal Dr. S. Hernández López, Dr. José B. Menchaca, Dr. Poletti, Dr. Pellegrino Testoni, la señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia señora Matilde Porta de Molinas, un destacado núcleo de damas y caracterizados miembros del cuerpo médico y conspicuos miembros de nuestra sociedad.

Antes de darse comienzo a la ceremonia, el señor Arzobispo bendijo las obras y acto continuo hizo uso de la palabra el doctor Abelardo Irigoyen Freyre, quien pronunció el siguiente discurso siendo muy aplaudido:

Con íntima satisfacción la comisión especial designada por el Centro Comercial de Santa Fe para realizar la obra de transformación del Hospital Iturraspe y administrar los fondos provenientes de la colecta, viene a hacer entrega en este acto de las obras realizadas.

Coronamiento magnífico de una feliz iniciativa, este acto, al que dan categoría y prestigio las altas autoridades provinciales, eclesiásticas, municipales, los representantes del ejército y los miembros de nuestros círculos más caracterizados y del pueblo todo, tiene una significación trascendente, tanto bajo su aspecto material como en su fase moral. Porque si la obra ejecutada se expresa en guarismos de muchas cifras, el espíritu que la determinó respondió a sentimientos nobles y generosos que, llámese caridad, beneficencia, filantropía o solidaridad humana, constituye una virtud social que propende a la ayuda de los menesterosos, especialmente cuando necesitan amparo para sus dolores físicos.

Como que toda la obra es vuestra obra, todos conocéis su origen y desarrollo hasta su hermosa realidad presente. Pero es oportuno recordar para satisfacción propia y ejemplo de los extraños a la misma, que lanzada la idea de transformar el Hospital Iturraspe, por el director de la Asistencia Pública Dr. Abelardo Irigoyen Freyre, en el seno del Rotary Club, fué recogida por el Centro Comercial de Santa Fe, entidad a la que podría suponerse ajena a tal suerte de preocupaciones, y en sólo dos jornadas que serán memorables, la comisión nombrada por la citada institución, reunió los fondos básicos para llevarla a la práctica.

El pueblo de Santa Fe, cuyo sentimiento generoso será siempre su más preciado blasón, respondió al llamado que se le hiciera en forma ciertamente conmovedora.

Todos aportaron su óbolo, con el mismo impulso de desprendimiento e idéntica emulación altruista; a las donaciones de los pudientes se sumaron las de los obreros y así se llegó a una suma que si es elocuente por su monto, lo es más porque ella totaliza el aporte de todas las jerarquías de nuestra sociedad, en un espléndido esfuerzo mancomunado.

Reconforta en estos duros tiempos que corren realizar actos como éste que nos congrega, al que todos asistimos después de haber cumplido lo que consideramos un deber, pero sin entender que eso nos da ningún derecho. En esto finca, precisamente, la belleza de la actitud del pueblo en la obra cumplida; en su renunciamiento a lo que pudiera ser un beneficio personal, para pensar sólo en sus semejantes obscuros y desconocidos a quienes el destino adverso lleva a pedir amparo en un hospital, trance doblemente amargo, muchas veces, porque la moral del paciente sufre una sacudida y hasta se derrumba definitivamente en el ambiente lóbrego y frío de muchos nosocomios.

Levantar la moral del enfermo (y esto podemos decirlo los profanos sin incursionar en el campo de la medicina) es tan importante como curar sus males físicos, ya que algunas veces conspira contra el efecto rápido o lento del tratamiento la densa atmósfera de desamparo espiritual que lo rodea. De ahí la tendencia a quitar a los hospitales ese aspecto sombrío que los torna antipáticos, tendencia a la cual nosotros también hemos procurado ajustarnos dentro de lo posible.

La tristeza de los hospitales gravita sobre los enfermos en forma perniciosa y a caso en las horas glaciales de internación en esos establecimientos se formó la levadura de quién sabe qué amarguras y rebeldías. Por eso es obra buena, es hacer el bien llevar a los hospitales fervor de solidaridad humana, vibración de altruismo social, emoción de cristiana caridad, que todo eso es calor de hogar.

Inspirada en estos conceptos, reflejos de ideas y sentimientos del ambiente ha trabajado la comisión.

Como veis ha cambiado totalmente el aspecto triste y sombrío que ofrecía este hospital y todo en él, al observarlo, ofrece un ambiente agradable.

No intentaré hacer el detalle de la obra realizada, para evitar dar a estas palabras mayor extensión, a dicho efecto la comisión se remite al folleto que ha editado y en el cual se exponen ampliamente las actividades que desarrolló, el balance administrativo del estado de caja, el detalle general de gastos efectuados, la nómina de los contribuyentes, etc.

Sólo me resta expresar, en nombre del Centro Comercial y de la comisión que me honro en presidir y en cuyo representación hago uso de la palabra en este acto, nuestro profundo e íntimo reconocimiento a las autoridades de la provincia y de la Municipalidad que además de su aporte de fondos allanaron en cuantos de sus respectivas jurisdicciones dependía nuestras gestiones; a las entidades que bajo diversos aspectos nos prestaron su colaboración, a la prensa local, siempre atenta y dispuesta a servir a la colectividad, que fué eco resonante y pregón entusiasta de nuestra iniciativa y a todos los que en una o en otra forma contribuyeron a la ejecución de la obra.

Señor intendente municipal: Al haceros entrega de las obras realizadas en este hospital, hago votos para que el espíritu que animó a quienes la sugirieron y ejecutaron se exteriorice en futuras jornadas, con igual sentimiento de humana comprensión y el mismo impulso de solidaridad social, en beneficio de los desheredados que sufren.

Nada más.

Acto continuo, el Sr. Leopoldo Chizzini Melo, en nombre del intendente, hizo uso de la palabra, recibiendo las obras y agradeciendo la donación, siendo muy aplaudido.

Terminado el acto, el Sr. gobernador y demás personas recorrieron las modernas instalaciones con lo cual se dió por terminado el acto.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DR. IRIGOYEN

"Excelentísimo señor gobernador de la provincia, Ilmo. Sr. arzobispo de Santa Fe, Sr. intendente municipal, señoras, señores: El pueblo de Santa Fe ha respondido generosamente al llamado que se le hiciera, por intermedio de la comisión designada por el Centro Comercial para resolver el angustioso problema de la asistencia hospitalaria. La honrada comprensión de un grupo de hombres vinculados a las actividades nobles de la ciudad, nos permite inaugurar este Policlínico que viene a llenar una necesidad imperiosa, en beneficio de la salud colectiva.

La iniciativa convertida en realidad se anticipa al vasto plan que el señor gobernador de la provincia, doctor Manuel Ma. de Iriondo ha concebido para resolver en forma integral la asistencia de enfermos y el proyecto de Asistencia Social; que reclamará seguramente antes de su sanción definitiva algunas modificaciones de detalle, es la obra de mayor aliento que se ha concebido en la provincia y una de las más importantes de la Nación. Estamos pues en momentos en que se aborda decisivamente uno de los problemas capitales del gobierno de la colectividad; es menester pues que al tocarse su solución, se piense que debe resolverse con un criterio de amplitud y de técnica, para marcar una orientación y para afirmar normas concordantes con la geografía social de Santa Fe y su zona norte.

El problema de la asistencia médica no se reduce sólo a la internación de enfermos en ambientes hospitalarios, cuyo número de camas debe estar en proporción con la población y de acuerdo a las medias estadísticas que nos orientan al respecto, sino que debemos ir a las organizaciones de institutos y dispensarios con sus especialidades determinadas por el progreso de la medicina, cuya función de prevención y de cultura está definitivamente incorporada para organizar la asistencia social completa de una ciudad.

La importancia creciente de nuestra capital, centro de una de las más vastas e importantes regiones de producción del país, está reclamando el Instituto de Maternidad y Puericultura, Hospital de Niños, el Instituto del diagnóstico del cáncer, el Hospital de Llanura para tuberculosos, una colonia para leprosos y un nosocomio para mentales. Con la creación de estos institutos, los servicios sanitarios de la Asistencia Pública, podrán cumplirse con eficiencia y los enfermos encontrarán los medios indispensables de asistencia a que tienen derecho.

Nos complace pues que hoy con la habilitación del Policlínico, llevemos adelante las preocupaciones que motivaron mi inicial acción al frente de la Administración Sanitaria de mi ciudad. Sus beneficios serán grandes. Tenemos en realidad un nuevo hospital con capacidad de 220 camas distribuídas en salas de cirugía, clínica e infecto-contagiosos, correspondiendo 60 camas a cirugía, 60 a clínica, 50 de tuberculosis y 20 de infecto-contagiosos, estas últimas están dispuestas en boxes, cumpliendo el criterio moderno de aislamiento individual de estos enfermos.

Para la provisión de los cargos de jefes de sala, se ha realizado un concurso de competencia, ante jurados integrados por profesores de las Universidades de Buenos Aires y Litoral y las designaciones han recaído en profesionales competentes y distinguidos que desde ya aseguran la prestigiosa gestión de la casa. A ellos que serán mis colaboradores, no tengo necesidad de encarecerle cuánto se espera de su experiencia, en beneficio de los enfermos y de la jerarquía científica del Policlínico que inauguramos.

La presencia del señor gobernador en este acto, valora más la trascendencia de la obra realizada, y es el anticipo de la pronta realización del Instituto de Maternidad y Puericultura, cuyas obras se iniciarán en breve. Encadenamos así dos hechos auspiciosos, que llenarán de legítimo orgullo a las autoridades y al pueblo de Santa Fe, que entusiasta ha contribuído en todas sus fuerzas a la realización de este Policlínico.

Señores: Os agradezco, señ[or] gobernador, vuestra concurre[n]cia al acto sencillo de hoy. [L]o agradezco en vos, porqu[e] quiero que sepáis que hay en [...] ciudad corazones generosos, [al]mas comprensivas que han [lu]chado denodadamente contra [to]dos los obstáculos y todas l[as] dificultades; me refiero esp[e]cialmente a los miembros de [la] comisión pro colecta Hospit[al] Iturraspe, ellos se han esfor[za]do para lograr la realización [de] este Policlínico, y quiero señ[alar] que el primer mandatario, ju[n]tamente con el pueblo de Sa[n]ta Fe, les testimonian el agr[a]decimiento que se les debe".

Mucho Público Asistió a la Inauguración del Policlínico



EN EL PATIO PRINCIPAL. — El interés despertado por la entrega a la Municipalidad de las nuevas dependencias y refecciones hechas en el Hospital Iturraspe, se puso de manifiesto ayer en la numerosa concurrencia que asistió al acto

La Excursión a Italia Será Iniciada el 31

Como lo hemos venido informando, organizada por el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento se realizará una excursión de maestros de nuestra provincia a Italia.

Las tramitaciones necesarias ante el Consulado del nombrado país, han quedado terminadas.

Los excursionistas partirán el 21 del corriente mes.

LOS INSCRIPTOS

Para participar en esta excursión hasta ahora se han inscripto los siguientes maestros de Santa Fe.

Señoras, Armanda Mognaschi de Bonazzola, Carolina Abásolo de Lasave; Cándida Carreras de Rá, Inés Carreras de Bruhl, Benigna Rueda de Veguillas, Lidia Schenone de Espíndola y F. L. de Crocco; señoritas, Carolina Abásolo, Elia Anello Risso, Alicia Ovieta Guillén, Martha, Olga y María Elena Quinteros, Regina y Sara Tullán Salatin, Mercedes Fontanetto, Nélida F. Pastirelli, Heyle Contino, Delia Ferrante y los señores Julio César Tullán Silva, Prudencio Espíndola, Fernando Cantadori, Manuel Martínez, Domingo Serena, José Luis Lupis, Desiderio E. Farías, Conrado González, Valentín García, Antonio D. Medina y E. Oscar Torres.

HABLA EL SR. GOROSTIZA



HACIENDO ENTREGA. — El presidente de la comisión pro fondos del Centro Comercial, señor Gorostiza, haciendo entrega de las nuevas instalaciones del Policlínico, a la Municipalidad

Las Patentes del Comercio Minorista

Los almaceneros minoristas de esta Capital y de Rosario, han formulado peticiones a sus respectivos Centros relacionadas con la patente para los almacenes minoristas que se aplicarán el año próximo.

Como consecuencia de esto, una comisión integrada por los señores Santiago Bonino, Presidente del Centro local, por el señor Máximo Riestra, presidente del Centro de Rosario, y el Dr. Manuel Torrente, Asesor Letrado de la última entidad nombrada, visitaron al señor Gobernador, doctor Manuel María de Iriondo.

Se conversó largamente acerca de las patentes a que nos referimos dando a conocer la delegación las aspiraciones del gremio.

El señor Gobernador les manifestó su mejor buena voluntad y se harán los estudios que correspondan para resolver.

Los que Estudian

No hace mucho, con motivo de una significativa ceremonia llevada a efecto en la Escuela Superior de Comercio "Domingo G. Silva" durante la cual se hizo entrega del premio estímulo instituído por el prestigioso profesor del establecimiento Dr. José Ma. González Meana, hicimos breves referencias sobre la señorita Marta E. Rossi, acreedora a tan valiosa compensación.



En aquella oportunidad, no nos detuvimos en considerar sobre la justicia del otorgamiento. La reputación del instituto de enseñanza y la autoridad docente de su profesorado, nos bastaba para afirmar que el premio había sido entregado con un amplio espíritu de equidad. Y no nos equivocamos. Un hecho interesante, simpático y de estímulo para los que estudian, lo demuestra plenamente. La señorita Marta E. Rossi, que apenas hace días egresó de la nombrada casa de estudios, acaba de rendir exitosamente en la Facultad de Ciencias Económicas de Buenos Aires, donde inició este año el doctorado de ciencias económicas, sus primeros exámenes universitarios, entre los que se destaca el de Geografía Económica en el que obtuvo la calificación de sobresaliente y felicitación del presidente del tribunal examinador, doctor César Urien.

La señorita Rossi, con sus brillantes pruebas, ha ratificado el honroso concepto de su actuación estudiantil que le valió la conquista del premio estímulo y ha prestigiado en forma indiscutible al instituto a que perteneció.

La Ley de Jubilaciones ha de Ser Democrátic[a]

Consideraciones sobre el proyecto de reformas a l[a] ley de Jubilaciones y Pensiones en vigencia

Con motivo del proyecto de reforma a la Ley de Jubilaciones y Pensiones que en breve estudiarán las HH. CC. Legislativas, hemos recibido una nota del viejo profesor don Francisco Silva, por que, al formular diversas consideraciones sobre dicho proyecto, puntualiza una situación no prevista y que el legislador debe tenerla en cuenta.

La carta de referencia, dirigida a nuestro Director, dice, en su parte fundamental:

He leído con el mayor interés y detenimiento el proyecto de reforma a la Ley de Jubilaciones y Pensiones, enviado a las HH. CC. por el P. E., para su sanción, justificado bajo varios puntos de vista y muy plausible bajo la faz económica. El reajuste de la Caja es necesario, a todo trance debe evitarse su bancarrota, así tendremos una institución de garantía y asistencia social, pero no ser en ningún instante, muelle abrigo para unos y desmantelado albergue para otros. Su artículo final, deja un amargo desencanto, en muchos espíritus, duro es decirlo.

La Ley, en un país republicano, debe tener el barniz de general, democrática, etc., sin excluir a ningún miembro de su sociedad a la cual debe regir y esta deja mucho que desear, por lo excluyente, pues coloca a sus servidores, marcadamente, en dos grupos favorecidos y desfavorecidos.

Se vé esto, objetivamente, en la familia docente. En Santa Fe la Ley de Jubilaciones, ha premiado con frondosas compensaciones, a maestros rurales que ayer no más fueron calificados maestros de limitada preparación y aptitudes, maestros que necesitan tener mejor pasta de preparación general y especial, vale decir, pasar en el ejercicio de la profesión con un bagaje de extensión universitaria, para poder ser llamados maestros de autoridad, por su saber, y de verdadera responsabilidad, ante el Estado y sociedad.

En cambio la Ley no contempla la situación de verdaderos maestros nacionales, con otros títulos universitarios, de meritorios servicios, en cargos de elevada jerarquía, como también prestados en rústicos e ingratos medios, que desgastaron nuestra juventud, regalándonos un saldo de achaques propios de los gajes del oficio. ¿Estos sacrificios y patrióticos esfuerzos sólo me[re]cen un olvido imperdonable a [la] vejez?

Mi caso Sr. Director: tengo [en] esta Provincia Diez Años de s[er]vicios docentes, prestados en c[ar]gos superiores: Secretario Ge[ne]ral del Consejo General de E[du]cación de la Provincia. Dos [ve]ces Inspector Seccional, Direct[or] de la Esc. Normal de Maestr[os] de Villa Constitución "Nica[nor] Moroño" de la que en mi tiem[po] salieron profesionales calificad[os] que están en ejercicio y actu[al]mente llevo la Secretaría [del] Cuerpo de Inspectores, pues[to] que desempeño con algún tem[...] Y en la misma Provincia S[...] A[ños] de Visitador Nacional [...] Escuelas Láinez. A esto de[bo] agregar mi actuación en las p[ro]vincias de Córdoba y Jujuy (N[ue]ve años más o menos) que s[u]mados a los anteriores totaliz[an] VEINTE Y CINCO, discretame[nte] le ejercidos, por cierto, con to[do] cariño y entusiasmo. ¿No valdr[ía] ellos un seguro de vida en [el] ocaso de una existencia que d[io] lo mejor de ella a la patria? ¿N[o] merecen ellos haber conquistad[o] con este capital, un bienestar [pa]ra un hogar respetado que s[e] tendrá, una mínima participaci[ón] del bien colectivo, en caso [de] una fatalidad? ¿O es que las C[a]jas de Jubilaciones tienen [...] preocupación de hacer adher[en]tes para que figuren en las [lis]tas afiliados, al solo fin de q[ue] aporten la riqueza de ellas pa[ra] sostén de terceros y no en las [...] beneficiarios?

En mi caso, no hay Caja q[ue] contemple, con precisión mis [de]rechos jubilatorios (soy paria[...]) siempre hay claros para que [...] Estado General y Particular [...] escapen por la tangente. El p[ri]mero dice: no se puede jubil[ar] por no tener los años nacional[es] de servicio y el segundo, hacie[n]do redondilla, no se puede jub[i]lar por no tener los años pro[vin]ciales, pero ambos religios[a]mente siguen descontando los l[ar]gos aportes que pasan de Vein[te] y Cinco Años.

Para mis meditaciones y [...]ciones de hombre de corazón [...] defensor de los intereses cole[c]tivos, me he permitido hacer [co]nocer este caso burocrático, q[ue] merece ser contemplado en [el] proyecto de Reformas en cuy[os] debates se ha de interesar [...] ilustradísima publicación dand[o] vistas para que salga una Le[y] protectora y justa.

MANIOBRA FRUSTRADA

LA EXPECTATIVA que suscitara la resolución d[el] gobierno de la provincia con respecto a la Jefatur[a] de Policía de Rosario, quedó plenamente satisfecha [y] reconfortada cuando los hechos derivados de la mis[ma] pusieron en evidencia la afirmación de la autori[dad] del gobernante, su solidaridad con el partido qu[e] lo llevara al poder y su propósito de cerrar el cauc[e] a las corrientes del caudillismo que pretendía ejerce[r] tutela en la obra gubernamental, vale decir, intromi[sión] directa en los intereses confiados a la indiscuti[ble] pericia del primer mandatario.

* * *

PERO, LO QUE hasta este momento no se ha tra[s]ducido, es el proceso de una cuestión de carácter par[ti]dario, que de no haber mediado el espíritu enérgico del doctor de Iriondo, a estas horas se agitaría en la[s] filas del antipersonalismo santafecino una desorien[ta]ción sin precedentes, generadora de hechos que hu[bi]eran provocado un cambio fundamental en el pano[ra]ma político de la provincia y aun del país. En efec[to]: se atribuye al senador nacional doctor Ricardo Ca[ba]llero una maniobra pacientemente elaborada, co[n] miras de entregar al partido que consagró su repre[sen]tación ante el Senado nacional, al conservadoris[mo] de la provincia de Buenos Aires. La colusión es[ta]ba en vísperas de cristalizarse. Un manifiesto d[e] resonancia daría la clarinada augural, y luego, sin es[pe]rar el veredicto de la opinión de la masa partidaria, aprovechando vacilaciones y el momento psicológico que irrogaría el golpe sorpresivo, gravitarían valore[s] de preponderancia para arrastrar al organismo haci[a] quién sabe qué encrucijada.

* * *

PERO, ESTAMOS en condiciones de afirmar, qu[e] el golpe ha sido frustrado. El Dr. de Iriondo, conse[cuente] con su partido y con su pueblo, acaba de evi[tar] la maniobra política del senador nacional, con un[a] energía digna de su ética y de su integridad ciudadan[a].

LA AVENIDA CENTRAL DEL NUEVO POLICLINICO



DE HERMOSO ASPECTO. — La avenida asfaltada de l Policlínico inaugurado ayer con la presencia de las

Será Organizada Debidamente la Policía Caminera

LLENARA LAS NECESIDADES PROPIAS DE SU CARACTER

El jefe de esta dependencia ha presentado al ministerio del ramo un informe sobre los resultados de su reciente jira

Conforme a los propósitos del señor Gobernador de la Provincia, doctor Manuel María de Iriondo y a los Ministros de Gobierno, doctor Severo Gómez, la policía caminera en nuestra provincia ha de ser debidamente organizada en forma tal, que llenará ampliamente su misión.

El Jefe de la policía caminera, señor Alberto Reinhold, ha regresado ayer de una larga jira por el interior de la provincia, donde ha recogido impresiones, hecho constataciones relacionadas con el servicio a su cargo. Ha comprobado todas las necesidades a llenar y las medidas que se deben dictar a los fines de que la policía referida esté en condiciones de realizar la obra necesaria.

PRESENTACION DE INFORME

El nombrado funcionario ha presentado al señor Ministro de Gobierno un extenso informe en el que da cuenta de los resultados de la jira señalando las necesidades de la policía caminera, destacando la falta de medios de movilidad y casillas, pidiendo que el señor Ministro se interese para que dichas necesidades sean llenadas y pueda la policía caminera estar en las condiciones debidas para el cumplimiento de su cometido.

Mucho se ha hablado acerca de que Santa Fe cuenta con una policía caminera conforme a los progresos de la Provincia. Ha llegado la hora de hacerlo, dotando a la misma de todos los elementos necesarios para su organización.

EL BOMBARDEO DE LOS JAPONESES



EN LAS CERCANIAS DE NANKIN. — En primer término: momento en que una de las poderosas bombas lanzadas por los japoneses en las cercanías de Nankín, hace explosión. En segundo lugar: el techo de uno de los hospitales de Nankín, pintado con las palabras que indican su condición de institución destinada al alojamiento de los heridos. Pese a las precanciones tomadas, algunas veces caen bombas sobre dichos edificios, cosa explicada por los japoneses, con la excusa de que en ellos se alojan soldados chinos que gozan de perfecta salud

GESTIONES DE UNA COMISION

El Ministro de Hacienda, Dr. Joaquín Argonz, recibió ayer a la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, señora Matilde P. de Molinas, acompañada por la consejera, señora Antonia M. de Rodríguez, damas que realizaron gestiones ante el señor ministro a los fines de obtener el pago de la subvención por el mes de noviembre al Hospital de Caridad de esta capital.

El doctor Argonz, las atendió y ordenó la liquidación y pago de la subvención en el día.

Aprovecharon la oportunidad las damas nombradas para interesar al señor ministro, a los fines de que sea mejorado el racionamiento para el citado nosocomio en el año próximo.

Esto será estudiado a los fines nosocomio, en el año próximo. Esto será estudiado a los fines de resolver adelantando el Dr. Argonz, todo su apoyo dado la obra de bien colectivo que realiza el Hospital.

COTIZACIONES DEL MERCADO

TRIGO: Con ambiente sostenido se iniciaron las operaciones de este renglón en el día de ayer la baja de los mercados del exterior no influyó mayormente y las cotizaciones ganaron posiciones lentamente pagándose en el Término a $ 11.40 Diciembre y $ 11.29 Febrero límites que al mediodía quedaron con unos centavos menos. A la tarde continuó declinando en simpatía con N. América llegando a tomar unos cinco centavos menos para entonarse a última hora quedando encalmado. Por disponible se consigue $ 11.60. Europa: Liverpool Marzo 14, Mayo 12, Julio 14 cts. baja. N. América: Chicago Mayo 1 ctvo. baja; Winnipeg Dicbre. 1 ctvo. suba. Marzo 2 cts. baja.

Término Rosario, última hora Dicbre. $ 11.22; Febrero $ 11.29; Marzo $ 11.22; Abril $ 11.42.

LINO: Con ambiente sostenido se presentó este oleaginoso en el día de ayer; el buen interés de los compradores de fechas hizo que los compradores ganaran posiciones habiéndose pagado en el Término de Rosario a $ 15.20 Febrero y $ 15.35 Marzo límites que a las 12 horas quedaron con unos centavos menos. Durante la segunda rueda volvió a perder terreno para recuperarlo debido a la suba de N. América llegando al cierre con tono sostenido. Por mercadería efectiva la exportación pagaba $ 15.55. Europa: Hall y Calcutta s/c. N. América: Duluth Dicbre. y Mayo 12 cts. suba.

Término Rosario, última hora Febrero $ 15.25; Marzo $ 15.34; Abril $ 15.42.

MAIZ: Con tono sostenido también se ha desarrollado este grano en el día de ayer; las subas de los mercados del exterior hizo que los valores reaccionaran habiéndose concertado negocios en el Término de Rosario a pesos 8.78 Enero y $ 8.63 Febrero precios que al cierre de la mañana quedaron con escasos cambios. Al reanudarse las operaciones de la tarde volvió a ganar posiciones paulatinamente hasta llegar a la clausura con tono sostenido. Por disponible se consigue $ 8.35. Europa: Liverpool Enero 2 cts. suba. N. América: Chicago Mayo 7 cts. baja.

Término Rosario, última hora Enero $ 8.71; Febrero $ 8.52.

Cotizaciones Cereales Vagón Puerto Santa Fe. — Trigo Rosafé Semiduro entrega 9|12 $ 11.60. Lino Tipo Oficial base 4 o|o. $ 15.39. Id. id. nuevo entrega 24 Dicbre. $ 15.25. Id. id. id. 25 Enero $ 15.—. Id. id. id. 23 Febrero $ 14.90. Maíz amarillo disponible $ 8.35. Id. morocho id. $ 8.65. Id. amarillo nuevo entrega 25|3 $ 7.50. Id. id. id. 9|4 $ 7.25. Id. id. id. 25|4 $ 6.75. Id. id. id. 24|5 $ 6.10. Mijo nuevo entrega al 25|3 $ 6.60. Id. id. id. 25|4 $ 6.50.

Una visita de Estudiantes de Tucumán

Recorrieron los principales paseos y edificios públicos de esta capital

Se encuentra en esta capital una delegación de alumnas egresadas de la Escuela Profesional Nacional de Mujeres de la ciudad de Tucumán, acompañada de la directora del establecimiento y de algunos profesores.

Realiza la citada delegación una jira de estudios. En horas de la mañana de ayer concurrió a la Casa de Gobierno, donde presentó sus saludos al señor gobernador, Dr. Manuel M. de Iriondo, al Ministro de Instrucción Pública y Fomento, Dr. P. Pandolfo y subsecretario de I. Pública y Fomento, Prof. Raúl E. Aguirre.

Ha visitado la referida delegación los principales paseos y avenidas de esta capital, establecimientos educacionales y la vecina ciudad de Paraná.

Ayer se trasladó a Rosario. De allí continuará su jira al sud.

LUGAR DONDE CHIAPARA CAYO MUERTO



EN LA LEGISLATURA DE LA PLATA. — La foto muestra el lugar preciso en que cayó herido de muerte el legislador Chiapara por el partido de Saavedra a raíz de los disparos que efectuara contra él su colega el doctor Bessone. El circulo destaca la mancha de sangre que quedó en el piso después de la caída de la víctima

TRIBUNALES

ASUNTOS CIVILES

Sala en lo Civil. Secretaría Aldao. Suspensión de juicio. — En el juicio que sobre divorcio sigue Adela Alberoni, la Sala suspende el trámite del mismo citándose a los respectivos interesados en la forma ordinaria para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. La suspensión obedece a que ha fallecido la actora.

Honorarios. — En el juicio de Stella S. de Cárepa, división de condominio, la Sala revoca la resolución y fija en $ 400, 250 y 150 los honorarios del doctor Cabral y procuradores Gómez y Mahieu, respectivamente.

Sala en lo Civil, Secretaría Sosa Rodríguez. Honorarios. — En el juicio que siguen Asim Amado y otro contra Compañía Central Argentina de Electricidad, sobre daños y perjuicios, se fijan en $ 48 los honorarios del doctor Lorenzatti y $ 16 al procurador Espelosín.

—En el juicio Agustín Zapata Goldín contra María López de Macías, sobre locación de servicios, se fijan en $ 400 y 200, respectivamente, los honorarios de los doctores Leiva y Tuella.

—En el juicio que sigue el F. C. Santa Fe contra Superior Gobierno de la Provincia, sobre apremio, se regulan $ 300 al doctor Antonio Pantaleo y $ 120 al procurador Ramón J. Doldán.

—En el juicio Marchesi, Rosa Baldasarre de, contra la Comisión de Fomento de Crespo, sobre daños y perjuicios, se constituye el tribunal con los vocales Anadón, Ferrer y Reyes.

Incidente sobre apertura a prueba. — En el juicio Clotilde Orellano de Casco contra Eduardo Eler y Clorinda Ferren de Eler, sobre reivindicación y daños y perjuicios, para resolver la apelación contra el auto que abre la causa a prueba, se declara que dicho pedido de apertura a prueba obedece a una petición de la parte demandada.

Juicio sucesorio. — En el juicio sucesorio de Salomón Amit la Sala modifica los decretos recurridos fijando los honorarios de Ordóñez Goyen.

Sucesorio. — En el juicio sucesorio de Luis Contini se nombra administrador de los bienes a Juan Carlos Contini, con facultades de ley.

Juzgado del Dr. Dana Montaño.— Secretaría Vázquez Cullen. — En el sucesorio de Benedeta Borsa de Vignatti, Carlos Juan Vignatti y Cayetano Vignatti, se aprueban las operaciones efectuadas.

Cobro de arrendamiento. — En el juicio que por cobro de arrendamiento sigue Guillermo Schneider contra Antonio Schneider, manda que se lleve adelante la ejecución con costas. En $ 100 regúlanse los honorarios del doctor Núñez.

Apremio. — En los autos caratulados: Comisión de Fomento de Ramayón contra Luis Fernando Bruno Ramayón, se rechaza las excepciones opuestas y manda que se lleve la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Regula en $ 300 los honorarios del procurador Ghio.

Sumarias. — Se aprueban las sumarias producidas por Juan Carlos Caminos y Emiliano Caminos.

Sala en lo Criminal. Secretaría Garibay. — En la apelación interpuesta contra el auto de sobreseimiento dictado por el señor juez de instrucción de la 2a. Nominación en el sumario instruido a Leopoldo Gorosito con motivo de los antecedentes remitidos por el señor juez en lo civil de la primera nominación, se modifica el auto apelado y se sobresee la causa a favor del imputado por estar prescripta la acción.

—En la apelación interpuesta contra el auto de prisión del señor juez de instrucción de la primera nominación, de fecha 16 de octubre del corriente año, que declara dolosa la querella deducida por Martín Giupponi contra José Petronio.

—En la denuncia interpuesta por Domingo Francia, el tribunal quedó integrado así: Güiñe, Manitas y Giménez.

—Se confirma el sobreseimiento dictado en la causa seguida contra Manuel Alegre, homicidio.

—Idéntica resolución recayó en la causa seguida contra Carmen Lencinas M. de Ludueña, en la causa que se le sigue por corrupción.

Juzgado de Instrucción. Juez doctor Palamedi. Secretaría Pinasco.— Autos dictados. — En el sumario contra Humberto de la Serna por lesiones, se dictó auto de clausura; en el sumario José Luna, lesiones, auto de clausura.

—En el sumario a Celerino Sánchez o Forras, se dictó auto de prisión, por lesiones, y a Primo E. di Filippo auto por el mismo delito, contra Néstor César Losardi por defraudación; contra Alberto Honorio Nicolau, por resistencia a la autoridad, contra Oscar Pilar Suárez, por lesiones.

Fiscalía a cargo del doctor Christensen. — En el proceso contra Jerónimo Miranda Montenegro, Alcides Palma Pariel, Jacinto Blanco, homicidio y lesiones, pide para el primero la pena de 16 años de prisión, al segundo y tercero un año de prisión, accesorias legales y costas.

—En el proceso a Petrona Vda. de Cuevas y Petrona Villagra, lesiones, dos meses de prisión y costas.

—Pedro Pasamonti, abuso de autoridad, dos meses de prisión e inhabilitación por doble tiempo con costas.

—En el proceso contra Francisco Sánchez, lesiones por imprudencia se abstiene de acusar.

—En el proceso a Emilio Sagenza, lesiones por imprudencia, se abstiene de acusar.

—Pedro Julián Zapata, Tomás Alfonso y Pascualo Arévalo, lesiones y agresión, ocho meses de prisión a cada uno.

Juzgado del Crimen. Juez doctor Barrios. Secretaría Forno. — Libertades. — Se concede la libertad condicional a Ernesto Raúl Anguirid, procesado por estafa y hurtos reiterados y a Luis Burgues Calpe.

Malversación. — En el proceso contra Miguel Mainardi procesado por el delito de malversación se le condena a dos años de prisión la que se deja en suspenso (Art. 26 del C. Civil).

Representación por San Javier

En la sesión de anoche de la Cámara de Diputados, el presidente doctor Ninci, manifestó la irregular situación en que se encuentra el departamento San Javier cuyo representante señor Juan J. Camera aun no se ha incorporado a este cuerpo y como el caso está previsto en el artículo 50 de la Constitución y 27 del Reglamento de la Cámara, sometía el caso a la consideración de la misma.

El diputado señor Dabad hizo moción para que el asunto pasase a estudio de la Comisión de Negocios Constitucionales y Legislación para que se expida a la brevedad posible, lo que fué aprobado.

UNA ACORDADA DEL SUPERIOR T. DE JUSTICIA

Confección de listas para los nombramientos de oficio

En su acuerdo del día de ayer el Superior Tribunal de Justicia bajo la presidencia del doctor Alejandro Ortigoza, trató todo lo relacionado con la preparación de las listas para los nombramientos de oficios.

LAS NORMAS.—

Dió la siguiente acordada:

Para la confección de las listas que ordena la ley 2304, se seguirán las normas siguientes: 1o.) Se tomarán en cuenta las solicitudes de inclusión debidamente repuestas, presentadas hasta el día 30 de noviembre, de los profesionales que, habiendo solicitado su inscripción en la matrícula respectiva hasta dicha fecha, se hallen matriculados y tengan constituída la fianza de ley, antes de iniciarse la confección de las listas. 2o.) Los solicitantes figurarán solamente en las listas de la Circunscripción a que pertenezcan. 3o.) No podrán figurar en las de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores los no inscriptos en el padrón anual del Consejo de Ingenieros de conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 13 inciso m. de la ley 2429. 4o.) Los Ingenieros Civiles que soliciten su inclusión como tales, no podrán figurar en las listas de Ingenieros Geógrafos y Agrimensores. Podrán optar por esta última profesión. 5o.) No podrán figurar en las de Médicos los Médicos oficiales del Poder Judicial. 6o.) Las listas se formarán por sorteos en público, excepto en los casos siguientes: a) cuando el número de solicitantes de una profesión no exceda de cinco, serán incluídos en las respectivas listas de todos los tribunales de la circunscripción; b) cuando el número de profesionales no alcance a tres por lo menos para formar la lista de cada tribunal, se confeccionará una lista única con todos los solicitantes, de la cual se servirán los Tribunales de la misma localidad; c) la lista única será llevada por el Superior Tribunal o la Cámara de Apelaciones, según la Circunscripción y por el Juzgado de Sección en lo Civil y Comercial de cada localidad. 7o.— De cada profesión se formarán las listas siguientes: a) en la 1a. Circunscripción Una para el Superior Tribunal y sus Salas y una para cada Juzgado de Primera Instancia. Con los mismos se formarán las listas de los Juzgados Seccionales; b) en la 2a. Circunscripción: se observará igual procedimiento. 8o.— Las listas de la 2a. Circunscripción se formarán condicionalmente, por ignorar el Superior Tribunal si los profesionales incluídos tienen constituída fianza, quedando facultada la Cámara de Apelaciones para eliminar a los que no hubieran llenado ese requisito.

Movimiento de Buques

DE ULTRAMAR

A la carga: Vapor belga Flandres, cereales, L. de Ridder; holandés Zypenberg, cereales, L. Dreyfus.

Salidos: Vapor italiano Enrico Costa, cereales, B. y Born; noruego Cubano, cereales, Bunge y Born.

Esperado: noruego Truth, en lastre, C. Sarsotti.

DE CABOTAJE

A la carga: lancha Brisas del Plata, varios; Encina, varios; vapor Berna, varios; lancha Gaviota, varios; Miguelito S., rollizos; Los Tres Amigos, varios; Ideal II, rollizos; vapor Siempre Republicano, rollizos; Fuerza del Destino, varios; Lydia y Dora, inflamables; Guarumba, inflam.; Teresita, inflam.; Carolina, inflamables.

A la descarga: lancha Amable María, envases vacíos; Doña Rosa D., varios; La Riojana, harina trasb.; Reserva, materiales; Miguelito S., carbón; Sarsotti No. 3, barreras; Metodista, varios; Los Tres Amigos, envases vacíos; Joven Armonía, cereales trasb.; Beatriz Gladys, cereales trasb.; Lydia y Dora, tambores vacíos; vapor Riojanense, inflamables; Los Tres Hnos., huesos.

Dirección de Obras Públicas de Santa Fe

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

PARA: la construcción del camino de San Cristóbal a La Pelada, en sus dos tramos: Primer Tramo: Km. 0 - Km. 30; Segundo Tramo: Km. 30 - Kilómetro 63.225.

PRESUPUESTO OFICIAL

1er. Tramo: Pesos 273.628.81 moneda nacional.

2o. Tramo: Pesos 108.937.49 moneda nacional.

Apertura: En el despacho de la Presidencia, el día 27 de diciembre a las 11 horas.

Documentación: En la Sección Proyectos, Construcciones y Ayuda Federal (Casa de Gobierno).

Nota: Los interesados presentarán sus propuestas por cada tramo separado, pudiendo también cotizar precios por los dos tramos en conjunto.

Oscar B. Ballarini
Secretario

60189-v-25|12

